

ASOCIACION COOPERADORA

POLICIAL SECCIONAL 4ta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2008 a las 20.30 horas, en el local de calle Tucumán y Bv. Zavalla (Edificio Policial), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2007 y 31 de marzo de 2008.

2) Designación de dos socios para firmar el Acta.

De no haber el quórum necesario, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Santa Fe, 9 de Abril de 2008.

FEDERICO J. T. GOMEZ

Presidente

\$ 1530556 Abr. 28

---

MUTUAL DE AYUDA ENTRE

FERROVIARIOS ACTIVOS,

JUBILADOS Y PENSIONADOS

DE CASILDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos, Jubilados y Pensionados de Casilda, Pcia. de Santa Fe, en cumplimiento del Art. 33 del Estatuto Social convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 31 de Mayo de 2008 a las 15:30 Hs., en nuestro local social, Fray Luis Beltrán 2602 (Casilda), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Cuadros Complementarios, e Informe del órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de

Febrero de 2008, presentado por el Consejo Directivo.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Comentarios Generales sobre la marcha de la Institución.

5) Ratificación del aumento de la cuota social, dispuesta por el C.D. Acta 2521 del 22/06/2007 a partir del 01/09/2007 para solventar los aumentos producidos en los servicios.

Casilda, Abril de 2008.

ANTONIO O. FIORE

Presidente

MIRKO A. POZZI

Secretario

Nota: En la Secretaría de la Mutual se encuentra a disposición de los señores socios, los elementos correspondientes al llamado a Asamblea (Art. 35 del Estatuto Social)

DE LAS ASAMBLEAS: El quórum para constituir esta Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanza este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares del Consejo Directivo y órgano Fiscalizador (Art. 39º del Estatuto Social).

Art. 8: Socios Activos: Serán los ferroviarios activos, jubilados y pensionados, cualquiera sea su domicilio y las personas de existencia visibles mayores de edad, domiciliados a no más de cincuenta (50) Kilómetros de la sede de la institución, que compartiendo los principios y propósitos de la entidad deseen asociarse a ella; gozarán de todos los derechos que otorga este Estatuto, entre ellos el de elegir los integrantes de los órganos directivos y el de ser elegidos para tales cargos, debiendo en este último caso contar con una residencia inmediata y continua de seis (6) años en la ciudad de Casilda.

\$ 36□30068□Abr. 28 Abr. 30

---

LOS PRADOS S.A.

FIRMAT

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Los Prados S.A. celebrarse el día 19 de Mayo de 2008, a las 9 HS., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda

convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Av. Rivadavia 1507 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Septiembre de los años 2005, 2006 y 2007.
- 4) Consideración de las razones expresadas por el Directorio respecto de la necesidad de aumentar el capital social. En su caso, consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados"; consideración del tratamiento de los saldos obrantes en las cuentas "Ajustes de Capital y "Aportes no Capitalizados"; consideración del aumento del capital social mediante aportes en efectivo por la suma de \$ 2.000.000; y eventual reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
- 5) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188 L.S.C.), mediante aporte de dinero en efectivo.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
- 7) Determinación del número de Directores y su designación.

ERNESTO G. CIANCIO

Presidente

\$ 132□30691□Abr. 28 May. 5

---